

## NOTA INFORMATIVA

### CCOO Y UGT CONVOCAN A SUS DELEGADAS Y DELEGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN MADRID ANTE LA SEDE DE FUNCIÓN PÚBLICA EL 1 DE JUNIO

18/05/17

CCOO y UGT han acordado iniciar un **proceso de movilizaciones** en la Administración General del Estado ante el progresivo deterioro de las condiciones de trabajo de las empleadas y los empleados públicos. La **primera acción** a realizar será una concentración de delegadas y delegados del Sector que tendrá lugar en la calle María de Molina, 50 – sede de la Dirección General de la Función Pública – el próximo día 1 de junio, jueves entre las 12 y las 14 horas.

Los motivos que justifican esta acción derivan de la existencia de graves problemas vinculados a:

- **La ausencia de una negociación colectiva real.** No ha sido posible abordar, en los espacios de negociación abiertos en el ámbito, aspectos sustanciales de las condiciones de trabajo de su personal.
- **La progresiva pérdida de puestos de trabajo** en la AGE, junto las políticas del gobierno que apuestan por la privatización de servicios, **está poniendo en peligro los servicios públicos** prestados por esta Administración. Buena parte de estos servicios públicos se encuentran al borde del colapso y **precisan de soluciones extraordinarias** respecto a la oferta de empleo público. Igualmente es necesaria la negociación en materia de **planificación de recursos humanos** para abordar soluciones definitivas de cara al futuro.
- La ausencia de voluntad para abordar **la recuperación del poder adquisitivo** que han perdido las empleadas y empleados públicos. La mejora de la situación económica del país debe reflejarse progresivamente en el salario de los EEPP.
- El proceso de **recuperación de derechos sustraídos** al personal de la AGE **se ha paralizado**. Es necesario que se aborde la devolución de manera inmediata de aquellos aún pendientes: 100% del salario en caso de IT, la formación, la acción social, el plan de pensiones, etc...
- **La falta de desarrollo del EBEP** y las consecuencias que esto significa sobre los derechos del personal de la Administración del Estado, especialmente en relación al personal funcionario que, tras diez años desde su aprobación, aún tiene pendiente la regulación de estas materias -carrera profesional, clasificación profesional o sistema retributivo- en desarrollo de esta norma.
- **La paralización de la negociación del IV Convenio Único** del Personal Laboral de la AGE y la incapacidad de la representación de la Administración para dar respuesta a las reivindicaciones de este personal en relación a la **clasificación profesional** o respecto a sus retribuciones.

**Por unos PGE que garanticen:**

- ✓ EMPLEO PÚBLICO
- ✓ SALARIO JUSTO
- ✓ RECUPERACIÓN DE DERECHOS

**en la Administración General del Estado**

